



Expediente: 10302/15

Carátula: CREDINEA S.A. C/ SALAS CORREA LUCIANA ROMINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 24/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - SALAS CORREA, LUCIANA ROMINA-DEMANDADO

20266387025 - CREDINEA S.A., -ACTOR

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 10302/15



H106038503895

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ SALAS CORREA LUCIANA ROMINA s/ COBRO EJECUTIVO.-EXPTE: 10302/15.-

Proveyendo escrito: PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 22/05/2025 15:07PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 22/05/2025 15:08.

San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2025.

- I) Por otorgadas las cartas de pago respecto del capital, intereses, gastos y de los honorarios regulados.
- II) Acredite la condición fiscal que invoca. Cumplido, vengan los autos a despacho para regular honorarios por las etapas de ejecución de sentencia de capital y de honorarios. JPV.10302/15.

## Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.